

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

"INSTALACIÓN DE OCHO (8) BOCAS DE OXÍGENO EN EL NUEVO PABELLÓN DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE PRESIDENTE FRANCO"

1- Antecedentes

- La Décima Región Sanitaria – Alto Paraná, mediante Nota ADM N.º 384/2025, ha solicitado la instalación de ocho (8) bocas de oxígeno medicinal en el nuevo pabellón de Urgencias del Hospital Distrital de Presidente Franco.
- Dicho pabellón constituye un área crítica recientemente habilitada como parte del proceso de ampliación de la capacidad operativa del hospital, con el fin de responder al incremento sostenido de la demanda de atención en situaciones de emergencia.
- Actualmente, el nuevo pabellón no cuenta con un sistema centralizado de oxígeno que garantice la provisión segura y continua del gas medicinal, lo cual representa una limitación técnica relevante para la puesta en funcionamiento plena del sector.

2- Diagnóstico

- El área de Urgencias requiere suministro permanente de oxígeno para la atención de cuadros críticos tales como insuficiencia respiratoria aguda, paros cardiorrespiratorios, traumatismos severos, emergencias pediátricas, entre otros.
- La ausencia de una red instalada en el nuevo pabellón obliga al uso de cilindros portátiles, lo que genera riesgos operativos, tiempos de respuesta más lentos y costos mayores por manipulación y logística.
- La planilla de cómputo métrico remitida por la dependencia solicitante establece la necesidad de instalar ocho (8) puntos de consumo, de acuerdo con el diseño y funcionalidad del área.
- La instalación debe cumplir con normas internacionales vigentes para gases medicinales tales como NFPA 99, garantizando seguridad, continuidad y calidad del suministro.

3- Proyección

- La instalación del sistema permitirá que el pabellón de Urgencias opere con estándares adecuados de seguridad y eficiencia, asegurando la disponibilidad inmediata del oxígeno medicinal en cada unidad de atención.
- La falta de esta infraestructura podría ocasionar fallas operativas críticas, retrasos en la atención y riesgo de eventos adversos para los pacientes.
- La ejecución de esta instalación constituye una inversión necesaria y estratégica, ya que evita costos mayores derivados del uso exclusivo de cilindros portátiles y fortalece la capacidad hospitalaria ante situaciones de alta demanda asistencial.

4- Fundamento Técnico

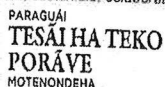
- Se solicita la instalación de ocho (8) bocas de oxígeno en función de las características del nuevo pabellón de Urgencias y el nivel de complejidad de los procedimientos que allí se realizan.

Julio Lara
de Casos Médicos
Dirección: Manuel Domínguez N.º 1147 casi Avenida Brasil, Barrio San Roque, Ciudad de Asunción. Distrito
Capital – Paraguay
Teléfono: 021 - 2374000
Correo: secretaria.general.dggies@msspbs.gov.py | Página web: <https://www.msspbs.gov.py/dggies>

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Hic Oscar Boquet
de Casos Médicos
de Casos Médicos
de Casos Médicos

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.



- Los materiales, tuberías, accesorios y componentes forman parte de un sistema biomédico crítico y deben cumplir con estándares internacionales (NFPA 99) para redes de gases medicinales.
- La ejecución de la instalación requiere mano de obra técnica especializada debido a la complejidad del sistema y a la necesidad de garantizar hermeticidad, presión estable, pruebas hidrostáticas y certificación de funcionamiento seguro.
- Esta infraestructura es indispensable para poder habilitar el pabellón en condiciones adecuadas, asegurando la operatividad del área crítica y el cumplimiento de normativas técnicas y sanitarias.

5- Beneficiarios finales

- Los principales beneficiarios serán los pacientes que acuden al Servicio de Urgencias del Hospital Distrital de Presidente Franco, quienes recibirán una atención médica rápida, eficiente y segura.
- El personal médico y de enfermería contará con un sistema confiable que optimiza los tiempos de respuesta y disminuye los riesgos derivados de la manipulación manual de cilindros.
- La disponibilidad inmediata del oxígeno permitirá la atención adecuada de emergencias respiratorias, procedimientos críticos, reanimaciones y estabilización de pacientes antes de su derivación.

Julio / para
Dto. de Gases Médicos
D.G.G.I.E. y B.S.

19/08/2019
Dpto. de Gases Médicos
DGGIES

Dirección: Manuel Domínguez N.º 1147 casi Avenida Brasil. Barrio San Roque. Ciudad de Asunción. Distrito
Capital - Paraguay

Teléfono: 021 - 2374000

Correo: secretaria.general.dggies@mspbs.gov.py | Página web: <https://www.mspbs.gov.py/dggies>

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.